

DECRETO ALCALDICIO - N°1562

Casablanca, 8 de abril del 2013.-

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don **Marcelo Esteban Morales Ormazábal**, para que se le conceda feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente al año **2012**, a contar del 8 al 26 de abril del 2013.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **MARCELO ESTEBAN MORALES ORMAZABAL**, cédula de identidad N°16.664.701-0, correspondiente al año **2012**, a contar del 8 al 26 de abril del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Adriago Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Judicial
RMR (ED. JURIDICA) RVR.vav



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	MORALES
Apellido Materno	ORMAZÁBAL
Nombres	MARCELO ESTEBAN
Cédula de Identidad	16.664.701-0
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	15 días
Desde	08 ABRIL DEL 2013.-
Hasta	26 ABRIL DEL 2013.-

Firma Funcionario (A)



V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde

